

MENDOZA, **10 de noviembre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 33558/25 caratulado: "CM Conv. Concurso Prof. Titular (S) interino, Ord. Nº 1/20 CD, "Didáctica de la Música" y "Prác. de la Ens. de la Música p/ Nivel Superior"- PGU Teorías Musicales y PGUM-Ciclo de Profesorado".

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Concursos informa que se da cumplimiento a los requisitos necesarios que establece la Ord. Nº 1/20-C.D. y sus modificatorias Ords. Nº 6/23-C.D. y 10/25-CD respecto a la "Convocatoria a Concurso de cargos Docentes Interinos", para la cobertura de un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de los espacios curriculares "**Didáctica de la Música**" y "**Práctica de la enseñanza de la Música para Nivel Superior**", que se dictan en las Carreras Musicales.

Que, Secretaría Administrativo-Financiera informa que cuenta con la disponibilidad del cargo para atender a lo solicitado.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en Sesión Plenaria del día 4 de noviembre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso de títulos, antecedentes y oposición, para proveer con carácter interino, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de los espacios curriculares "**Didáctica de la Música**" y "**Práctica de la enseñanza de la Música para Nivel Superior**", que se dictan en las Carreras Musicales de esta Facultad. La opción de evaluación elegida de acuerdo con la jerarquía del cargo y especificidad de la carrera, es la "**A**".

ARTÍCULO 2º.- Establecer los siguientes períodos para las distintas etapas del mismo:

Publicación: desde el **TRECE (13)** al **DIECINUEVE (19)** de noviembre de 2025.

Inscripción: los días **VEINTE (20)**, **VEINTICINCO (25)** y **VEINTISÉIS (26)** de noviembre de 2025.

NOTA: La inscripción estará habilitada desde las 08:00 del día de apertura, hasta las 12:00 (mediodía) del día de cierre.

Modalidad de inscripción: Los interesados deberán presentar de manera virtual su inscripción a través del formulario Web, al que se accede a través del siguiente enlace:

<https://forms.gle/8SFBjmo2bztzySPdA>

Importante: El/la postulante declarará en su inscripción un correo electrónico y aceptará la notificación electrónica a todos los efectos concursales, en el marco de las ordenanzas N^{ros.} 30/16-C.S. y 26/20-C.S.

Resol. Nº 279


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

La documentación deberá adjuntarse en formato PDF y su inscripción tendrá carácter de declaración jurada. Asimismo, para mayor información podrá comunicarse a través del correo institucional del Departamento de Concursos (concursos@gm.fad.uncu.edu.ar)

Se aceptará un solo formulario por postulante, es decir, cualquier agregado realizado con posterioridad (incluso dentro del plazo de inscripción) será desestimado.

Vistas de antecedentes presentados por los postulantes, de manera presencial (solo para inscriptos- etapa no obligatoria): desde el **UNO (1) al TRES (3)** de diciembre de 2025, en la Dirección de Personal, Departamento de Concursos, Planta Baja, Edificio de Gobierno, en horario de 09:00 a 12:00.

ARTÍCULO 3º.- El perfil requerido para cubrir las funciones concursadas, de conformidad con lo establecido en el Anexo I- Art. 2 de la Ord. N° 1/20-CD, será el siguiente:

Perfil

- Poseer título de Profesor de Grado Universitario de Teorías Musicales o de Profesor de Grado Universitario en Música o título de grado afín a los espacios curriculares objeto de este concurso.
- Acreditar formación en el ejercicio profesional de la docencia en música, en cualquiera de los Niveles del Sistema Educativo.
- Poseer conocimiento de los marcos regulatorios y normativas que regulan el ejercicio profesional docente, en los distintos niveles del Sistema Educativo.
- Se considerará la pertinencia de los antecedentes de los postulantes en relación al perfil profesional que se pretende formar, considerando lo establecido en el inciso 4 del Anexo I de la Ordenanza N° 25/2005-C.S., que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera Profesorado de Grado Universitario en Música (Canto, Instrumentos, Dirección Coral, Composición y Música Popular)-Ciclo de Profesorado y lo dispuesto el inciso 4 del Anexo I de la Ordenanza N° 29/2005-C.S que aprueba el Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales.

ARTÍCULO 4º.- Los descriptores y expectativas de logro de los espacios curriculares a cubrir se encuentran detallados seguidamente:

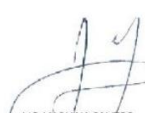
- Ord. N° 25/05 C.S., que aprueba el Plan del Profesorado de Grado Universitario en Música (Canto, Instrumentos, Dirección Coral, Composición y Música Popular)- Ciclo de Profesorado, disponible en el siguiente enlace:
<https://fad.uncuyo.edu.ar/upload/67e9bb1fadbee7d006c63fdfe768457d.pdf>
- Ord N° 29/05 C.S., que aprueba el plan de estudios de la Carrera de Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales, disponible en:
<https://fad.uncuyo.edu.ar/upload/40421bb7465f7c62043633d3359bc1a0.pdf>

FUNCIONES DOCENTES, ARTÍSTICAS Y/O INVESTIGACIÓN POR CUMPLIR:

El docente a cargo de las asignaturas deberá cumplir las funciones establecida en el **Artículo 62** del Anexo Único de la ordenanza N° 5/19-C.D., según se detallan a continuación:

<https://digesto.fad.uncu.edu.ar/view/inline/attachment/file/5016>

Resol. N° 279


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

3.-

ARTÍCULO 5º.- Designar a los integrantes de la Comisión Asesora que actuará en el referido concurso:

Profesores Titulares

PROFESOR/A	CARGO/ASIGNATURA
Silvia Susana PEREZ	<i>Profesor Titular (S)- Jubilada. Didáctica de la Música Práctica de la Enseñanza de la Música para Nivel Superior.</i>
Adriana María PIEZZI	<i>Profesor Titular (SE)-Efectivo. Enseñanza y Aprendizaje de la Música- y Práctica de la Enseñanza para N. Inicial, EGB y Polimodal</i>
Laura Judith BAGNATO	<i>Profesor Titular (SE)-Interino. Enseñanza y Aprendizaje del Teatro y Práctica de la Enseñanza</i>

Profesores Suplentes

PROFESOR/A	CARGO/ASIGNATURA
Luciana Natalia ORELLANA LANUS	<i>Profesor Titular (S)-Efectivo. Análisis de la Música del Siglo XX I y II</i>
Laura Cecilia DOÑA	<i>Profesor Titular (SE)-Efectivo. Problemática Educativa</i>
Silvia Susana MERCAU	<i>Profesor Titular (E)-Efectivo. Lenguaje Musical Avanzado</i>

ARTÍCULO 6º.- Designar a los siguientes veedores que actuarán en el referido concurso. La ausencia de algún veedor durante el concurso no invalidará la prosecución del trámite. **No obstante, deberá asegurarse la participación de al menos un veedor (Art. 17 Ord. 6/23 C.D.)**

Docente Titular

APELLIDO Y NOMBRE	REGISTRO	DNI N°
Ernesto Javier SUELDO	33639	22033289

Docente Suplente

APELLIDO Y NOMBRE	REGISTRO	DNI N°
Pablo Miguel SALCEDO	24592	23955640

ARTÍCULO 7º.- Los aspirantes al presente concurso deberán presentar la siguiente documentación, en carácter obligatorio y en formato PDF:

- **DNI** del postulante
- **Correo Electrónico** (en el marco de la Ord. 26/20-CS)
- **Curriculum Vitae**
- **Carpeta de Antecedentes**
- **Propuesta Docente** para el cargo que se concursa (Requisito excluyente- Anexo III de la Ord. N° 1/20-C.D.)
- **Programa de la asignatura**

Nota importante: Una vez finalizada la carga del formulario de inscripción dispuesta a tal fin, el postulante recibirá un correo de respuesta inmediata como constancia que acredita su inscripción. En caso contrario el interesado deberá comunicarse de manera inmediata y en los horarios de atención para constatar el estado de su inscripción.

ARTÍCULO 8º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 279


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo


 DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO